

PROCEDIMIENTO

 CODIGO
 SIU-S2-P1

 VERSIÓN
 3

 VIGENCIA
 08/06/2018

PAGINA 1 DE 4

ADMINISTRACIÓN DE BUZONES

PROCEDIMIENTO TRANSVERSAL A LOS PROCESOS: Administrativos y Asistenciales

OBJETIVO PRINCIPAL:Identificar y dar trámite de manera oportuna y eficiente a las manifestaciones de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones recepcionadas en los buzones por los usuarios (externos e internos) de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

ACTIVIDADES

No.	CICLO PHVA	QUE SE HACE	REGISTRO	RESPONSABLE
1	Р	Establecer cronograma de apertura de buzones para cada una de las sedes habilitadas de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.	Cronograma de apertura de buzones	Coordinador Oficina de Atención al Usuario
2	н	Realizar la apertura del buzón todos los lunes a las 8:00 am en presencia de un delegado de la asociación de las agremiaciones de usuarios, en caso de que el delegado de la agremiaciones no pueda asistir se delega a uno de los usuarios que se encuentre en la sala de espera del servicio para que haga presencia en la apertura del buzón. En caso de ser lunes festivo se realizará apertura el día martes.	SIU-S2-F3 Acta de apertura de buzón de manifestaciones	Auxiliar Atención al Usuario
3	н	Extraer los documentos encontrados en el buzón, (quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones) y enumerarlos, si el buzón se encuentra vació se documenta la observación en el acta de apertura.	SIU-S2-F3 Acta de apertura de buzón de manifestaciones / SIU-S2-F2 Manifestaciones de PQRS y Felicitaciones	Auxiliar Atención al Usuario
4	Н	Levantar acta de apertura y enviar al coordinador del SIAU con las respectivas firmas y soportes.	SIU-S2-F3 Acta de apertura de buzón de manifestaciones	Auxiliar Atención al Usuario
5	н	Clasificar quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones a fin de darles el trámite correspondiente: Aclarando que los derechos de peticiones son manejados por el área jurídica directamente Elaborar oficio de remisión de Peticiones, quejas, reclamo, sugerencia y/o felicitaciones para la respectiva firma Enviar oficio de remisión de las quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones al área o funcionario correspondiente	Oficio	Coordinador Oficina de Atención al Usuario



PROCEDIMIENTO

CODIGO SIU-S2-P1 VERSIÓN

VIGENCIA 08/06/2018 PAGINA 2 DE 4

ADMINISTRACION DE BUZ	ONES
-----------------------	------

		para que conozcan la información que nuestros usuarios comunican y si es posible se generen las acciones de mejora. • Enviar oficio de remisión al usuario, agradeciendo por las sugerencias y/o felicitaciones comunicadas en el buzón. • Si la manifestación encontrada en el buzón obedece a una queja se le hará el trámite correspondiente y en los términos que se contempla en el procedimiento. • No se enviaran manifestaciones a las diferentes áreas, jefe de zona o funcionarios si no son claras o conclusas Ej: Zona o		
		servicio específico, fecha datos claros como lo exige la norma ,nombre y apellidos , documento de identidad , dirección y teléfono de contacto y dará respuesta directamente el coordinador de atención al usuario		
6	н	Realizar consolidado mensual de quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones de cada sede de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina teniendo en cuenta el criterio de calidad según corresponda y entregar de manera física y magnética al coordinador de la oficina de atención al usuario en los primeros tres (3) días de cada mes.	Herramienta de Excel	Auxiliar Atención al Usuario
7	Н	Realizar informe mensual del consolidado de las quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones de todas las sedes de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.	Informe	Coordinador Oficina de Atención al Usuario
8	V	Verificar aleatoriamente el cumplimento del cronograma de apertura del buzón y la adherencia al procedimiento de administración de buzones.	N.A	Coordinador Oficina de Atención al Usuario
9	A	Una vez analizadas quejas, reclamos, sugerencia y/o felicitaciones se procederá a implementar un plan de	GC-S6-F12 Plan de mejora por procesos.	Coordinador Oficina de Atención al Usuario

	PROCEDIMIENTO	CODIGO	SIU-S2-P1
CARMEN	ADMINISTRACIÓN DE BUZONES	VERSIÓN	3
EMILIA OSPINA Servimos con		VIGENCIA	08/06/2018
Excelencia Humana		PAGINA	3 DE 4

mejoramiento que propenda por la satisfacción de los usuarios con gestión adecuada para mejorar todas las condiciones de la prestación de los servicios respondiendo a sus inquietudes y		
sugerencias.	I.	

CONSIDERACIONES ESPECIALES

Para mayor claridad a continuación se registran las definiciones de cada uno de los términos que representan las manifestaciones y el tiempo en el cual deben ser resueltas.

MANIFESTACIÓN: Es toda expresión de conformidad o no con los productos y/o servicios ofrecidos por la clínica. También es toda expresión de propuesta o solicitud de información que cualquier persona requiera.

DERECHO DE PETICIÓN: Es el derecho que constitucionalmente tiene toda persona para presentar y solicitar, respetuosamente, una petición por motivos de interés general o particular. (Las peticiones deben ser resueltas, atendidas o contestadas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación).

QUEJA: Manifestación verbal o escrita de insatisfacción hecha por una persona natural o jurídica o su representante con respecto a la conducta o actuar de un funcionario de la E.S.E Carmen Emilia Ospina. (Las quejas deben ser contestadas dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación).

RECLAMO: Manifestación verbal o escrita de insatisfacción hecha por una persona natural o jurídica sobre el incumplimiento o irregularidad de alguna de las características de los productos o servicios ofrecidos por la E.S.E Carmen Emilia Ospina. (Los reclamos deben ser contestados dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de su presentación).

SUGERENCIA: Cualquier expresión verbal, escrita o en medio electrónico de recomendación entregada por el ciudadano, que tiene por objeto mejorar el servicio que se presta en cada una de las dependencias de la E.S.E Carmen Emilia Ospina (En un término de quince (15) días se informará sobre la viabilidad de su aplicación).



PROCEDIMIENTO

ADMINISTRACIÓN DE BUZONES

CODIGO	SIU-S2-P1	
VERSIÓN	3	
VIGENCIA	08/06/2018	
PAGINA 4 DE 4		

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Descripción el Cambio	Fecha de aprobación	
2	Modificación del documento.	14/08/2013	
3	Modificación del documento: Se ajustaron las actividades (2,3,5 y 6) del procedimiento y se agregan consideraciones especiales con la finalidad de obtener una mejora continua dentro del subproceso "Monitoreo de servicios"	08/06/2018	
Nombre: Sandra Velásquez A Cargo: Coordinadora SIAU Nombre: Diana G. Patarroyo Cargo: Ing. Industrial Calidad	Nombre:Mónica Bibiana Martínez Cargo: Coordinadora de Calidad	Nombre: Erika Paola Losada Cargo: Gerente	
Elaboró	Revisó	Aprobó	